



B.O.C.M. Núm. 114 LUNES 14 DE MAYO DE 2018 Pág. 111

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

25 TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Tercero

El director técnico del Departamento Tercero y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-40/18, en méritos de lo acordado en providencia del consejero de cuentas de fecha 10 de abril de 2018, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, Reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-40/18, del ramo de Sector Público Local (Ayuntamiento de Navalcarnero), Madrid, debido a presuntas irregularidades relativas a diversos contratos celebrados por el Ayuntamiento para la prestación de servicios funerarios, de piscina municipal cubierta y de construcción y posterior gestión de la plaza de toros.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 10 de abril de 2018.—El director técnico, secretario del procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo.

(01/15.598/18)

